

P2 4699

Sobre 148

vence 17/01/2025



Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 19/12/24 - 16:44:06

FECHA DE REGISTRO: 19/12/24 - 16:44:06

Registro: 24-0024117 Clave: 1773

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

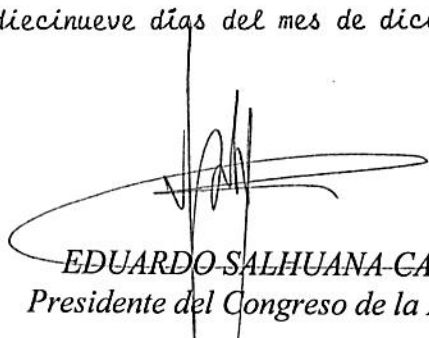
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO, LA
AMPLIACIÓN O LA MODERNIZACIÓN DE LOS TERMINALES
PORTUARIOS DE LA COSTA Y DE LA SELVA**

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, el mejoramiento, la ampliación o la modernización de los terminales portuarios de Matarani, en Arequipa; General San Martín, en Ica; Puerto Eten y Pimentel, en Lambayeque; Salaverry, en La Libertad; Iquitos y Yurimaguas, en Loreto; Paita, en Piura; Ilo, en Moquegua, a fin de acelerar el crecimiento portuario, dinamizar e impulsar el desarrollo económico del país, promover el comercio exterior, generar empleo, atraer inversiones, reducir costos logísticos, posicionar al Perú en el mapa global de infraestructuras marítimas y mejorar la competitividad del país en Sudamérica.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA-CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

